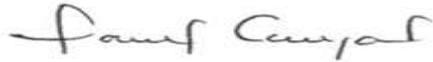


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial por costas del proceso ordinario. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2021.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. Maritza Patiño Gómez vs Colpensiones. Rad. 2016-426

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1383

Santiago de Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior, la Juez Quinta Laboral del Circuito de Cali

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. Freddy Ordoñez Candelo identificado con C.C. 4.711.983 y T.P. No. 113.927 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002686383** consignado el **27 de agosto de 2021** por valor de **\$4.900.000.00** por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, correspondiente a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f7468c739ea0bcf252e7e05dcec195a377fa547bdf318f8760cf3121e56f27a**
Documento generado en 27/09/2021 02:53:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>